

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EJECUCION DE OBRA MENOR

Nº DE PERMISO	FECHA	FECHA
1 58/2003	28.11.2003	56/2003 24.11.2003

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 PEDRO FONTOVA	5799	3130-122
SITIO MANZANA		
4		

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APPELLIDO PATERNO o RAZON SOCIAL	APPELLIDO MATERO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
GRUPO SUR S.A.			78.470.030-5
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
6			

DATOS DEL PERMISO

FECHA	7 Con fecha 28.11.2003 se autoriza permiso de Obra Menor para instalaciòn de letrero publicitario .		
	monumental tipo caminero de acuerdo a proyecto adjunto.		
Se ingresa los siguientes informes:			
*Especificaciones Técnicas, planos, presupuesto., certificado de linea			

ARQUITECTO		PATENTE	FONO		
CONSTRUCTOR		PATENTE	FONO		

NOTAS AL PERMISO

8 ESTE PERMISO NO AUTORIZA OBRAS ANEXAS.			
NOTA: Si correspondiera el propietario deberá obtener previa a la instalaciòn del letrero, el permiso de la Direcciòn de Vialidad, MOP.			

PAGO DERECHOS

9 PRESUPUESTO	\$1.250.000
10 1% DERECHOS	\$12.500
11 BOLETIN DIRECCION DE OBRAS N°	305785
12 FECHA BOLETIN	28.11.203

RAS/KRC/ERP



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



Cynthia -

SOLICITUD DE OBRA MENOR
O ALTERACION

Nº 56/2003

DEPARTAMENTO DE OBRAS

CONCHALI, 21 de NOVIEMBRE de 2003

24 NOVIEMBRE 2003

SEÑOR

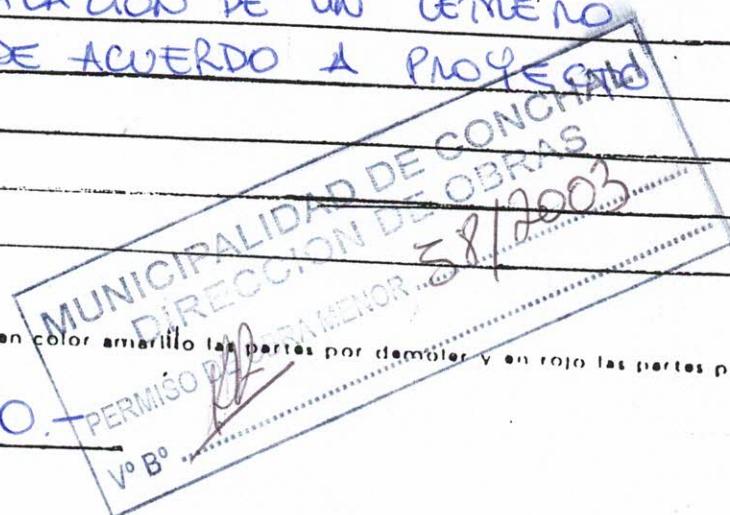
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PRESENTEGrujo SUR S.A.calle VTEO INDUSTRIAL STA. ISABEL ST. E PUEBLO NORTE N° 100, domiciliado enSolicita a Ud. el permiso para ejecutar las siguientes reparaciones y alteraciones en el edificio de mi propiedad en la acera SUR de la calle AMÉRICO VESUVIO N° 100entre las calles CALE PEDRO FONTOVAVOTE AZ HUJUELA SEGUNDA, FUNDO STA. ROSA DE HUECHURABA

El frente de la propiedad mide _____ mts. por calle _____

y _____ mts. por calle _____

Distancia de la esquina con la calle PEDRO FONTOVA
es de 0.00 mts.OBRAS POR EJECUTAR INSTALACION DE UN LETRERO
PUBLICITARIO DE ACUERDO A PROYECTO
ADJUNTO.

acompaño los planos del edificio existente indicando en color amarillo las partes por demoler y en rojo las partes por construir.

PRESUPUESTO \$ 1,250.000.-

Pablo Arumátrava
PROPIETARIO
10.331.441-0
C.I.
378.9898
Teléfono

Jorge Bugueño A.
ARQUITECTO
300.012
Patente
+363192
Teléfono

Jorge Bugueño A.
CONSTRUCTOR
300.012
Patente
+363192
Teléfono

INFORMES PREVIOS Y LINEA
DE EDIFICACION

Nº 388/ 3

Valor Certificado 6% U.T.M.

CONCHALI, Viernes 28 de Noviembre de 2003
Nº ROL : 3130-122

Solicitante: JORGE BUGUENO

Dirección : AVENIDA PEDRO FONTOVA, Nº 5799

V

Población : DOÑA ELISA

Sitio :

Manzana :

Sector :

Las siguientes son las condiciones que fija el PLAN REGULADOR COMUNAL D.S. Nº 73 DEL 30-05-83 MINVU, ORDENANZA GENERAL de CONSTRUCCION Y URBANIZACION y REGLAMENTOS VIGENTES respecto de la edificación que se pretende ejecutar en el sitio individualizado :

1º USOS DE SUELOS

Zona según Plan Regulador Comunal: Z-4

Permitidos

VIVIENDA, COMERCIO, OFICINA,
TALLERES ARTESANALES,
EQUIPAMIENTO

Prohibidos

INDUSTRIA Y/O BODEGA DE TODO
TIPO

2º AGRUPAMIENTO

AISLADO, PAREADO, CONTINUO

3º LINEA OFICIAL

Ante-jardín	Ancho calle	Línea Cierre Distancia al eje
3.00mts	20.00 mts	10.00 mts
10.00mts	60.00 mts	30.00 mts
3.00mts	35.00 mts	20.00 mts
mts	mts	mts

4º DISTANCIAMIENTO A MEDIANERAS

ARTICULO 2.6.3. ORDENANZA GENERAL URBANISMO Y CONSTRUCCION

5º OCUPACION MAXIMA DE SUELO %

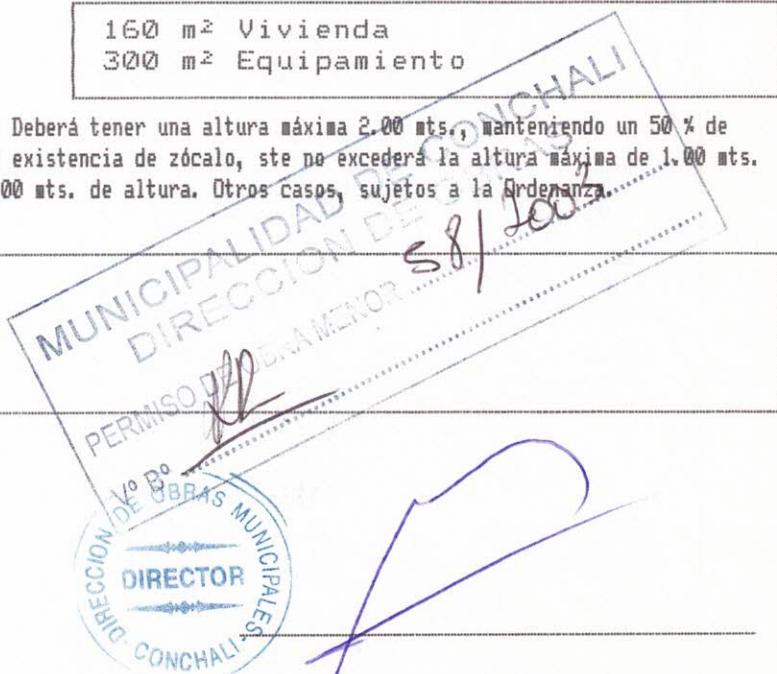
60% Equipamiento
50% Vivienda

6º SUBDIVISION PREDIAL MINIMA

160 m² Vivienda
300 m² Equipamiento

7º CIERROS Y MEDIANEROS: Cierre exterior: Deberá tener una altura máxima 2.00 mts., manteniendo un 50 % de transparencia (en ciertos casos definitivos); en el caso de existencia de zócalo, este no excederá la altura máxima de 1.00 mts.
Cierres Medianeros: En general la exigencia es de 2.00 mts. de altura. Otros casos, sujetos a la Ordenanza.

8º CONDICIONES ESPECIALES



RAS/RPDS/FSV/JQA

Derechos Municipales \$ 1.788

Boleta Tesorería Nº : 305712

Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Gentileza FraGoQui

A U T O R I Z A C I Ó N

Autorizo a la Sociedad Grupo Sur S.A. para tramitar el permiso administrativo de obra menor ante el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, para instalar un letrero publicitario en la esquina nor-poniente de mi propiedad denominada Lote A-2 de la Hijuela Segunda del Fundo Santa Rosa de Huechuraba, de la Comuna de Conchalí, Rol 03130-122.

Esta autorización se otorga sólo por ocho días corridos a contar de esta fecha.

Todos los derechos y gastos que se originen con motivo del otorgamiento de este permiso, son de la exclusiva responsabilidad de "Grupo Sur S.A.".

Se deja expresa constancia que esta autorización, se extiende sólo para los fines señalados, que se considera como una etapa previa a la firma del contrato de arrendamiento entre las partes. Por consiguiente, mientras no se firme el respectivo contrato de arrendamiento, la Sociedad Grupo Sur S.A. no tiene derecho a instalar el letrero objeto del permiso que se le otorgue por la I. Municipalidad de Conchalí.



ÁNGELA MARTÍNEZ TASSO
C.I. N° 3.514.703-9



PRESUPUESTO ESTIMATIVO

PROPIETARIO : GRUPO SUR S. A.
ARQUITECTO : JORGE BUGUEÑO A.
UBICACIÓN : AV. AMERICO VESPUCIO / PEDRO FONTOMA
COMUNA : CONCHALI

Generalidades :

El presente presupuesto estimativo se refiere a la provisión, traslado y ejecución de un letrero publicitario a que se refiere las Especificaciones Técnicas y proyecto que se adjunta.

DIMENSIONES DEL LETRERO : 7.30 x 8.90 m.
VISION PUBLICITARIA : 7.00 x 7.00 m.
AREA PUBLICITARIA : 49.00 m²

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMATIVO (IVA INCL.)

\$ **1.250.000.-**


PROPIETARIO
Grupo Sarmiento S. A.


ARQUITECTO
Jorge Bugueño A.

Conchalí, 19 de noviembre de 2003.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIETARIO : GRUPO SUR S. A.
ARQUITECTO : JORGE BUGUEÑO A.
UBICACIÓN : AV. AMERICO VESPUCIO / PEDRO FONTOVA
COMUNA : CONCHALI
Generalidades :

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a un proyecto de instalación de un letrero publicitario Frontlight, construido en estructura metálica, soldado y apernado.

DIMENSIONES DEL LETRERO : 7,30 x 8,90 m.
VISION PUBLICITARIA : 7,00 x 7,00 m.
AREA PUBLICITARIA : 49,00 m²

FUNDACION : Poyos de fundación para cada pilar, de acuerdo a dimensiones de proyecto, en hormigón H25. Se fundará sobre terreno no intervenido. Placas base de fijación de dimensiones 350 x 350 mm. y espesor 10 mm., cuatro pernos de 1/2" x 60 cm.

PILARES : Son tres pilares rectangulares de fe. 150x100x4 mm.

PANEL : Panel publicitario en estructura bastidor de fe. ángulo 30x30x2 mm, y plancha zinc alum de 0,6 mm, fijada mediante remaches pop. La unión del panel a los pilares será mediante perfiles costaneras 100x50x15x2 mm.

TIRANTES: Tres perfiles cuadrados de fe. 75x75x3 mm. Se ubicarán de acuerdo a plano.

ILUMINACION : La iluminación será mediante focos halógenos.

PASARELAS DE SERVICIO: La circulación de servicio será mediante pasarelas de fe perfil cuadrado 50x50x2 mm., y malla Acma.

TERMINACION : La terminación será de pintura esmalte sobre anticorrosivo en todos los elementos metálicos.

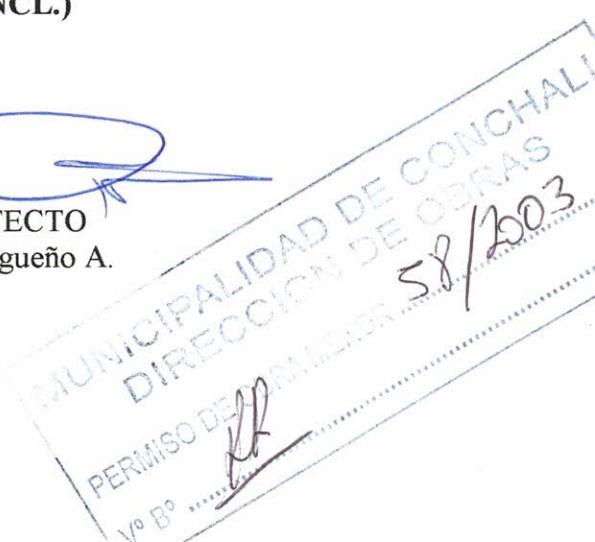
INSTALACION ELECTRICA: Será ejecutada por personal autorizado de acuerdo a reglamentación vigente.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO: \$ 1.250.000. - (IVA. INCL.)

PROPIETARIO
Grupo Sur S.A.

ARQUITECTO
Jorge Bugueño A.

Conchalí, 18 de noviembre de 2003.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIETARIO : GRUPO SUR S. A.
ARQUITECTO : JORGE BUGUEÑO A.
UBICACIÓN : AV. AMERICO VESPUCIO / PEDRO FONTOVA
COMUNA : CONCHALI
Generalidades :

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a un proyecto de instalación de un letrero publicitario Frontlight, construido en estructura metálica, soldado y apernado.

DIMENSIONES DEL LETRERO : 7,30 x 8,90 m.
VISION PUBLICITARIA : 7,00 x 7,00 m.
AREA PUBLICITARIA : 49,00 m²

FUNDACION : Poyos de fundación para cada pilar, de acuerdo a dimensiones de proyecto, en hormigón H25. Se fundará sobre terreno no intervenido. Placas base de fijación de dimensiones 350 x 350 mm. y espesor 10 mm., cuatro pernos de 1/2" x 60 cm.

PILARES : Son tres pilares rectangulares de fe. 150x100x4 mm.

PANEL : Panel publicitario en estructura bastidor de fe. ángulo 30x30x2 mm, y plancha zinc alum de 0,6 mm, fijada mediante remaches pop. La unión del panel a los pilares será mediante perfiles costaneras 100x50x15x2 mm.

TIRANTES: Tres perfiles cuadrados de fe. 75x75x3 mm. Se ubicarán de acuerdo a plano.

ILUMINACION : La iluminación será mediante focos halógenos.

PASARELAS DE SERVICIO: La circulación de servicio será mediante pasarelas de fe perfil cuadrado 50x50x2 mm., y malla Acma.

TERMINACION : La terminación será de pintura esmalte sobre anticorrosivo en todos los elementos metálicos.

INSTALACION ELECTRICA: Será ejecutada por personal autorizado de acuerdo a reglamentación vigente.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO: \$ 1.250.000.- (IVA. INCL.)

PROPIETARIO
Grupo Sur S.A.

Conchalí, 18 de noviembre de 2003.

ARQUITECTO
Jorge Bugueño A.



Vespucio y Pedro Fontova



DECLARACION JURADA



JORGE E. BUGUEÑO A., arquitecto U. de Chile, patente profesional N° 300.012 de la comuna de Conchalí, domiciliado en Av. Los Zapadores N° 1893, mediante la presente declara:

- Ser profesionalmente responsable del comportamiento estructural del proyecto de letrero publicitario modelo Frontlight, para la ubicación **Av. Américo Vespucio esquina suroriental con calle Pedro Fontova**, de la comuna de **Conchalí**, confeccionado en estructura metálica, de acuerdo a proyecto y especificaciones técnicas que se adjuntan.
- Los diversos elementos que componen la estructura, así como su terminación, deben respetar el proyecto y las especificaciones técnicas.
- Cualquier modificación a la estructura no autorizada por el arquitecto proyectista, será de responsabilidad del propietario.

Se otorga la presente declaración jurada, para ser presentada ante la Dirección de Obras de Conchalí.

Conchalí, 19 de noviembre de 2003.



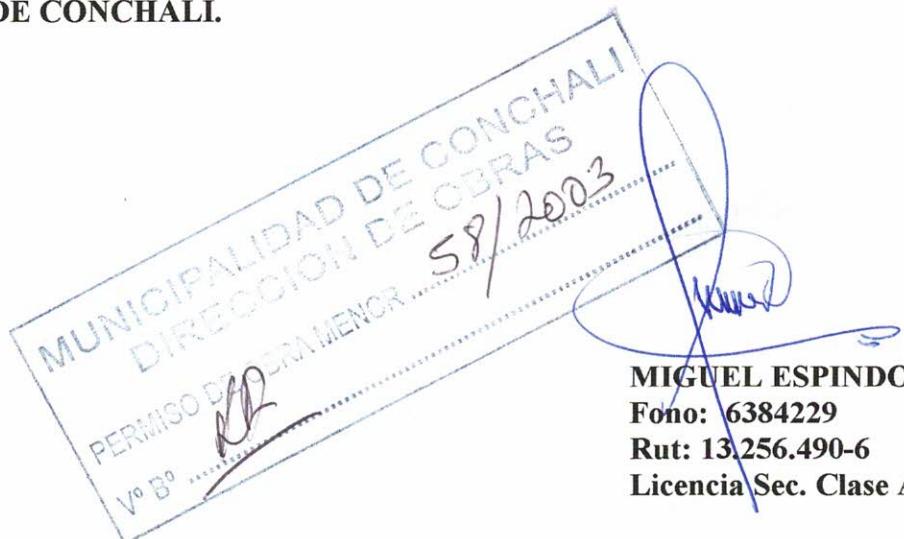
SANTIAGO, 19 de noviembre de 2003

C E R T I F I C A D O

Quien suscribe, certifica que la instalación eléctrica para el letrero iluminado, tipo Frontlight para sitio eriazo, a instalar en: **AV. AMERICO VESPUCIO esquina suroriente con calle PEDRO FONTOVA**, cumplirá con todas las normas exigidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC.

De acuerdo a la normativa vigente, una vez ejecutadas las obras, se procederá a declararlas en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante anexo 1.

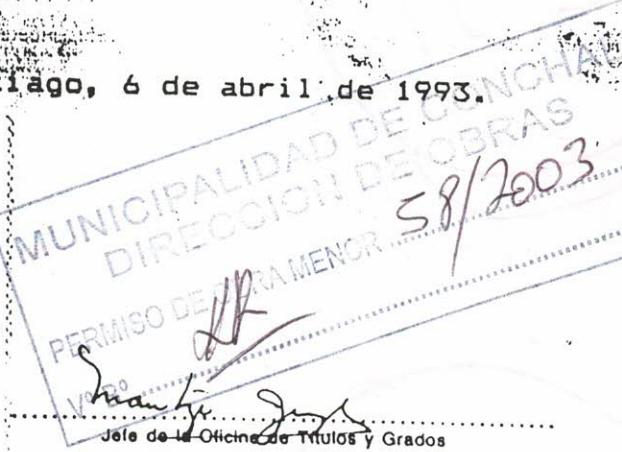
Se extiende el presente Certificado, como respaldo a la buena ejecución de la instalación eléctrica del letrero y para ser presentado por la empresa **GRUPO SUR S. A.** ante la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**.





Universidad de Chile

Certifico que el 19 de octubre de 1979 el
Rector de la Universidad de Chile otorgó a
don **JORGE ENRIQUE BUGUERO**
CARAVENA
el título de **ARQUITECTO** y que fue aprobado con
distinción (5,40).



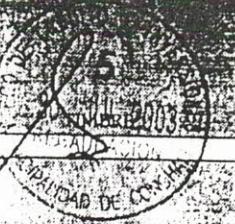
ESCALA DE NOTAS

Aprobado 4,00 - 4,50, Aprobado con distinción 4,51 - 5,50, Aprobado con distinción máxima 5,51 - 6,50,
Aprobado con distinción unánime 6,51 - 7,00. (D.U. N° 5550 de 1974.)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
ADMINISTRACIÓN FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES

PERIODO	1° SEMESTRE 2003
CUOTA	14.930
VENCE	31 ENERO 2004
S.I.P.	3324



CLASIFICACION

PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

BUGUENO ARAVENA JORGE

5717403-K

DIRECCION COMERCIAL:

LOS ZAPADORES 1893

DIRECCION COMERCIAL:

ARQUITECTO

	2° Semestre 2003	1° Semestre 2003	2° Semestre 2002	1° Semestre 2002	2° Semestre 2001
IMPUESTA	14.930	0	0	0	0
IBI	0	0	0	0	0
ELAG. NO LUMINOSA	0	0	0	0	0
ELAG. LUMINOSA	0	0	0	0	0
IMP. Mts.	0	0	0	0	0
OBRAS	0	0	0	0	0
IBA	0	0	0	0	0
PUESTO UNICO TRIBUTARIO	0	0	0	0	0
IMPOTAL	14.930	0	0	0	0
TERESPS	0	0	0	0	0

TAI

TAO ANTERIOR

TAI GENERAL

14.930.

ORIGINAL - INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
PERMISO DE OBRA N° 58/2003
V.B°

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

PROPIETARIO : GRUPO SUR S. A.
ARQUITECTO : JORGE BUGUEÑO A.
UBICACIÓN : AV. AMERICO VESPUCIO / PEDRO FONTOMA
COMUNA : CONCHALI

Generalidades :

El presente presupuesto estimativo se refiere a la provisión, traslado y ejecución de un letrero publicitario a que se refiere las Especificaciones Técnicas y proyecto que se adjunta.

DIMENSIONES DEL LETRERO : 7.30 x 8.90 m.
VISION PUBLICITARIA : 7.00 x 7.00 m.
AREA PUBLICITARIA : 49.00 m²

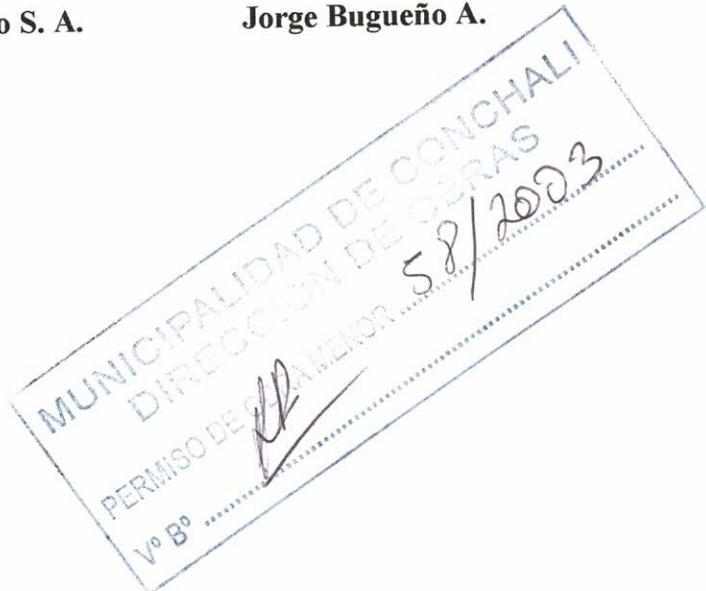
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMATIVO (IVA INCL.)

\$ **1.250.000.-**


PROPIETARIO
Grupo Sarmiento S. A.


ARQUITECTO
Jorge Bugueño A.

Conchalí, 19 de noviembre de 2003.

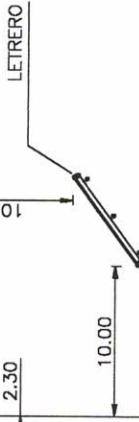


AV. AMÉRICO VESPUCCIO

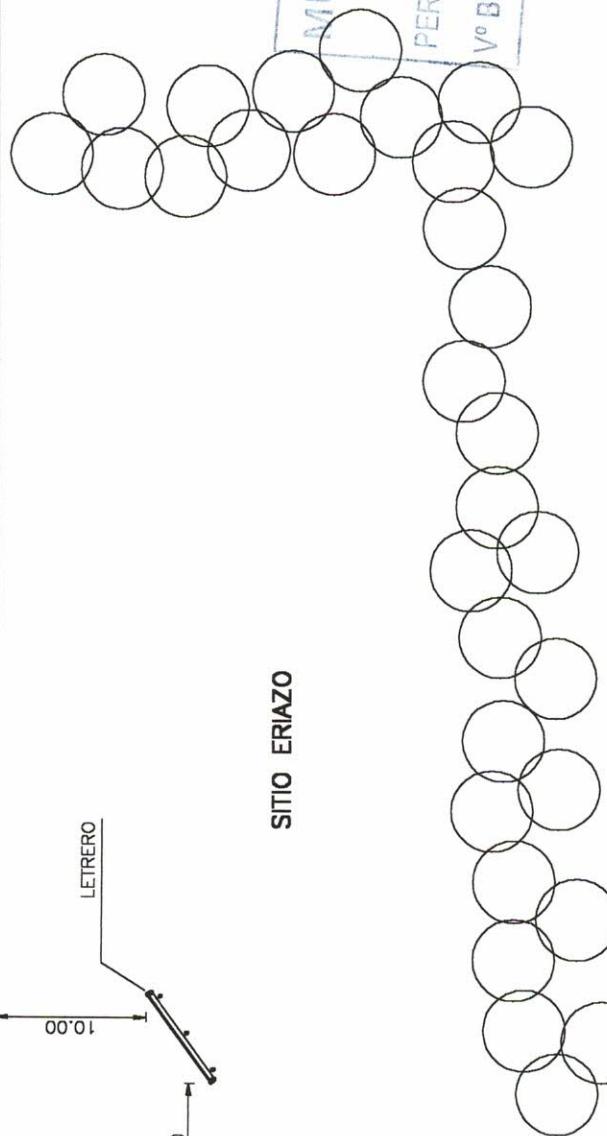
LINEA DE SOLERA

LINEA DE CIERRO

PEDRO FONTOVA



SITIO ERIAZO



LINEA DE CIERRO
LINEA DE SOLERA
6.50

2.30

10.00

5.00

10.00

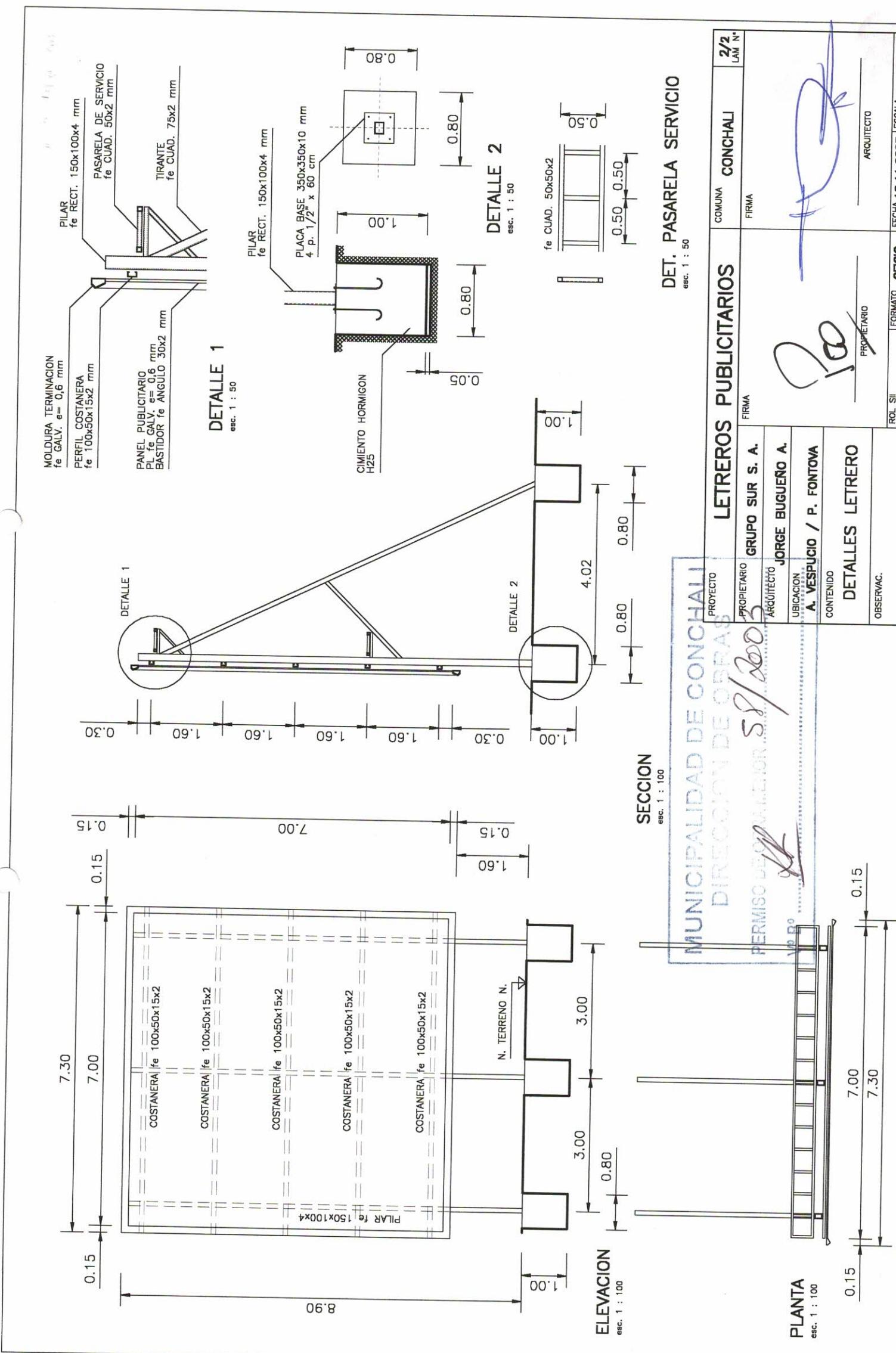
2.30

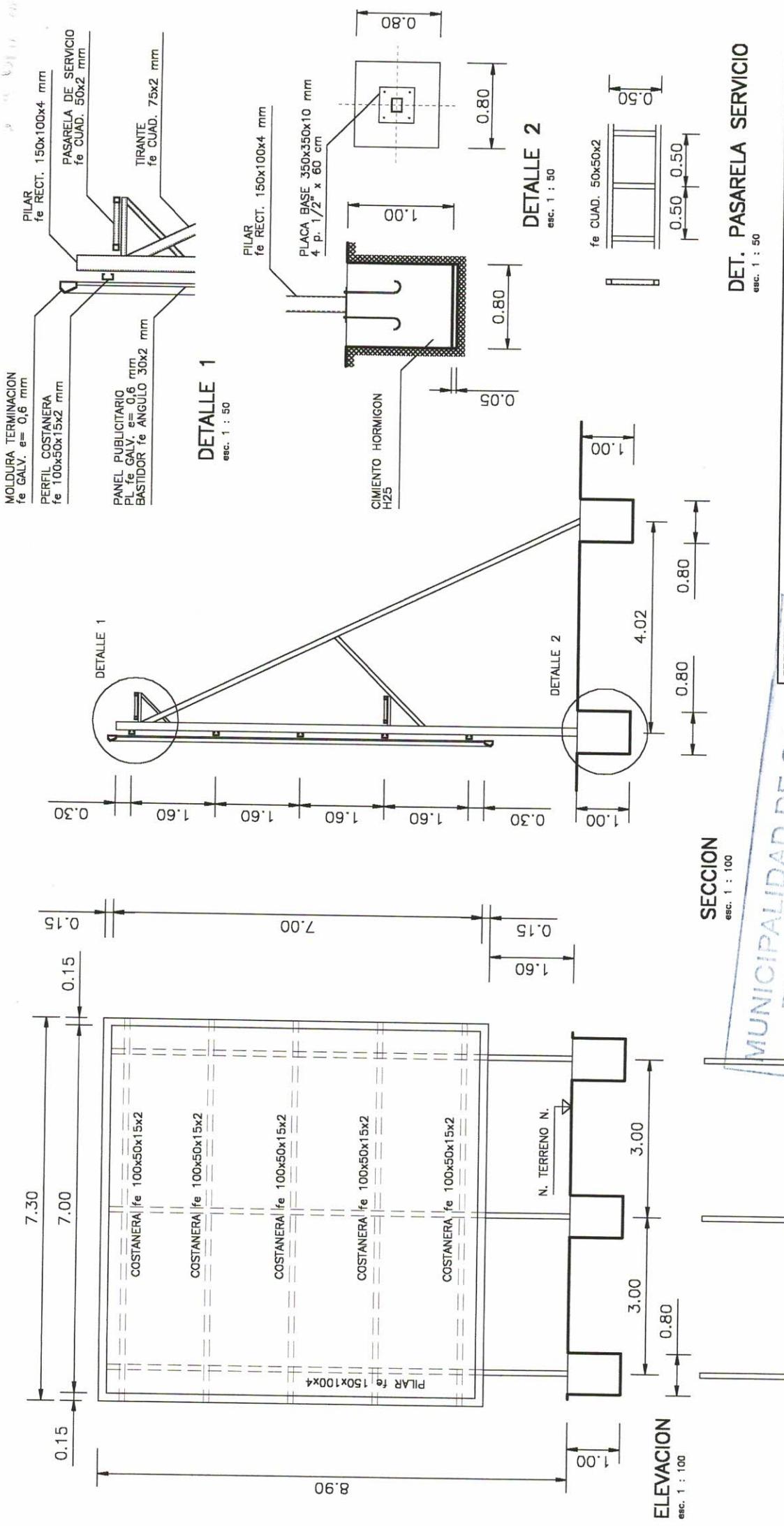
MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
DIRECCIÓN DE OBRAS
PERMISO DE OBRA N° 58/2003
Vº Bº

PROYECTO	LETRERO PUBLICITARIO	COMUNA CONCHAL	1/3 LAM N°
PROPIETARIO	GRUPO SUR S. A.	FIRMA	
ARQUITECTO	JORGE BUGUENO A.		
UBICACION	AV. A. VESPUCIO / P. FONTOVA		
CONTENIDO	PLANTA EMPLAZAMIENTO		
PEDRO FONTOVA	HUECHURABA		
OBSERVAC.			
ROL SII	FORMATO OFICIO	FECHA 18.11.2003	ESCALA 1 : 500
			ARQUITECTO



PLANTA EMPLAZAMIENTO
esc. 1 : 500





LETREROS PUBLICITARIOS		COMUNA CONCHALI	2/2 LAM N°
PROYECTO <u>HAINI</u>	PROPIETARIO GRUPO SUR S. A.	FIRMA	
ARQUITECTO JORGE BUGUEÑO A.			
UBICACION <u>A. VESPUCIO / P. FONTOVA</u>			
CONTENIDO <u>DETALLES LETRERO</u>			
OBSERVAC.			
ROL SII	FORMATO OFICIO		FECHA 18 11 2001 ESCALA 1 : 1000

UNIDAD
GIRADORA

FECHA

28/11/03
DIA MES AÑOMUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

FORM 01

305785

CONTRIBUY	NOMBRE	OBRA S.A.	
	R.U.T.		
	CALLE	Nº 106-2	COMUNA

SUBSIST	ROL	ACTIVIDAD COMERCIAL	CAPITAL	DECRETO O RESOLUCION
---------	-----	---------------------	---------	----------------------

OBRAS	CARPETA CONVENIO DE PAGO N°	SUPERFICIE	CALIDAD CONSTRUCCION Nº DE CUOTA
-------	--------------------------------	------------	-------------------------------------

OTROS	100% OPERAR.		
-------	--------------	--	--

CUENTA	DENOMINACION	VALOR	CUENTA	DENOMINACION	VALOR
01.01.000	Ventas de Bienes y Servicios		04.41.001	Ingr. enaj. del Año	
01.02.001.1	Instalaciones Deportivas		04.41.002	Cuotas Ventas Plazo A. Ant.	
01.02.001.2	Piscina Municipal		04.42.000	Activos Financieros	
01.02.002	Dividendos Mercado Mpal.		05.00.000	Recuperación de Préstamos	
01.02.003.1	Mercado de Capitales		06.63.001	Programa Mejoramiento Barrios	
01.02.003.2	Otras		06.63.002	Programa Mejoramiento Urbano	
01.03.001	Participación Impo. Territorial		06.63.005	De Patentes Mineras	
01.03.009	Otros		06.63.009	Otras	
01.04.001.1	Perm. Circ. Beneficio Municipal		07.73.001	Participación Anual Trienio	
01.04.001.2	Perm. Circ. Fondo Común Mpal.		07.73.002	Por menores Ingresos	
01.04.002	Patentes Municipales		07.79.001	Devoluciones y Reintegros	
01.05.001.1	Derechos de Aseo CIPA		07.79.009.1	Varios	
01.05.001.2	Derechos de Aseo Fondo Común		08.82.003	Recursos Crédito BID 577/OC - CH	
01.05.001.3	Derechos de Aseo Domiciliario		10.01.001	Perm. Circ. Benef. Mpal.	
01.05.009.1	Derechos de Propaganda		10.01.002	Perm. Circ. F.C.M.	
01.05.009.2	Licencias de Conducir		10.02.001	Derechos Aseo Patentes	
01.05.009.3	Derechos Construcc. y Bases		10.02.002	Derechos Varios Patentes	
01.05.009.4	Derechos de Transferencias		10.02.003	Patentes Municipales	
01.05.009.5	Perm. Ambulantes y B.N.U.P.		10.09.001	Derechos Aseo Domiciliario	
01.05.009.6	Derechos de Bodegaje		10.09.002	Otros Ingresos	
01.05.009.7	Otros	12.500-		CUENTAS COMPLEMENTARIAS	
	FLUCTUACIONES		61311.03	Programa Pavimentación Calzada	
01.06.001.1	Perm. Circ. Benef. Municipal		61311.04	Perm. Circ. Otros Municipios	
01.06.001.2	Perm. Circulación F.C.M.		61311.10	CORESAM	
01.06.002.1	Derechos Aseo Patentes		61311.13	Retención Impots. Art. 42	
01.06.002.2	Derechos Varios Patentes		61311.1	Retención U.T.M.	
				TOTAL GIRO \$	12.500-
01.06.002.3	Patentes Municipales			IPC	
01.06.009.1	Derechos Aseo Domiciliario	07.79.002.1		Intereses	
		07.79.002.1		TOTAL A PAGAR \$	12.500-



28	11	03
DIA	MES	AÑO
VENCE		



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO